

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

1547 *Dirección General de Agricultura.- Anuncio de 10 de abril de 2025, por el que se somete a información pública la documentación relativa a la versión inicial de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario y su Estudio Ambiental Estratégico.*

Vista la Orden n.º 47/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, por la que se aprueban inicialmente las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario y se someten a información pública y a consulta de las administraciones públicas cuyas competencias pudiesen resultar afectadas, así como de las personas interesadas en las mismas que hayan sido previamente consultadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 93.4 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en los artículos 23 y 31.4 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, y en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten a información pública por un plazo de tres (3) meses, computados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el expediente y pueda realizar los pronunciamientos que considere precisos.

Durante el referido plazo, la versión inicial de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario, incluido su correspondiente Estudio Ambiental Estratégico, junto con su resumen no técnico, se podrá consultar en el portal de participación ciudadana del Gobierno de Canarias <https://www.gobiernodecanarias.org/participacionciudadana/>, y en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria a través del siguiente enlace web: https://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/temas/Directrices_Ordenacion

Asimismo, y en igual plazo, los documentos se encontrarán a disposición de las personas interesadas para su examen de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en las dependencias de las sedes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, ubicadas en la Avenida José Manuel Guimerá, 10, Edificio de Servicios Múltiples II, planta 3.ª, Santa Cruz de Tenerife, y en la Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, 22, Edificio Jinámar, planta 2.ª, Las Palmas de Gran Canaria.

Las alegaciones a los citados documentos se podrán presentar de forma telemática en el portal de participación ciudadana del Gobierno de Canarias <https://www.gobiernodecanarias.org/participacionciudadana/>, y en la sede electrónica del Gobierno de Canarias, mediante el servicio de registro general electrónico, a través de la siguiente dirección web: <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/rge>. También se podrán presentar de forma presencial en las oficinas de registro del Gobierno de Canarias o en los demás registros regulados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica y se traslada a los efectos oportunos.

Canarias, a 10 de abril de 2025.- El Director General de Agricultura, Juan Ramón Rodríguez Marín.